

La gestión de costos ABC y su impacto en la administración de justicia

Artículo
arbitrado

The management of costs ABC and his impact in the administration of justice

TANIA WILLIAMS PIEDRA¹
ANTONIO SÁNCHEZ BATISTA²

¹Universidad de Guantánamo, Cuba, ltaniawp@cug.co.cu

²Universidad de Camagüey, Cuba, antonio.sanchez@reduc.edu.cu

RESUMEN

La actualización del modelo socioeconómico en que se encuentra inmerso el país se realiza con un enfoque multidimensional, en el que los aspectos jurídicos, del cual forman parte los tribunales populares, desempeñan un importantísimo rol, desde esta perspectiva se necesitan reformas, que hacen necesaria una gestión adecuada de los costos. La presente propuesta está dirigida al diseño de un procedimiento para el cálculo del costo basado en las actividades (ABC) en el proceso de divorcio, que garantice una adecuada toma de decisiones. En su confección fueron empleados métodos teóricos y empíricos como el histórico - lógico, abstracto - concreto, el análisis y síntesis y técnicas de investigación como el análisis documental, la observación, el cuestionario, la entrevista y los procedimientos estadísticos - matemáticos que posibilitaron su validación.

Palabras claves: procesos judiciales, costos (ABC), tribunales populares

Código JEL: M41 Contabilidad

Citar como (APA):

Williams Piedra, T. y Sánchez Batista, A. (2020): La gestión de costos ABC y su impacto en la administración de justicia. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 4 (4), 96-114. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RFCF/article/view/08_V4N42020_TWPYASB

ABSTRACT

The bringing up to date of the socioeconomic model in which the country finds itself immersed accomplishes with a multidimensional focus, in the one that the juridical aspects, of whom form part itself the popular tribunals, they perform an earth-shattering role, from this perspective they need reforms, that they do necessary a step made suitable of the costs. Present it proposal is intended for the design of a procedure for the calculation of the cost based in the activities (ABC) in the process of divorce, that you guarantee an adequate take of decisions. Used theoretic methods and empiricists were like the historic – mathematicians that made possible his validation – concrete, the analysis and synthesis and fact-finding techniques like the documentary analysis, the observation, the questionnaire, the interview and the statistical logical, abstract procedures in his confection.

Keywords: court proceedings, costs (ABC), people's courts

INTRODUCCIÓN

Los lineamientos números 01, 05 y 31 de la política económica y social del Partido y la Revolución establecen que el sistema de planificación socialista, continuará siendo la vía principal para la dirección de la economía nacional abarcando la actividad presupuestada, en donde prime el criterio de máximo ahorro del Presupuesto del Estado en recursos materiales y financieros, garantizando un servicio eficiente y de calidad.

A su vez, la conceptualización del modelo económico y la visión de la Nación para el año 2030, plantea como uno de los ejes estratégicos, el Gobierno eficaz, el cual requiere del perfeccionamiento y fortalecimiento del Estado socialista, de los órganos Ejecutivos, Legislativo y Judicial (...) a fin de potenciar la eficiencia y eficacia

Dentro del órgano judicial se encuentran los tribunales populares, con un encargo social de vital importancia para el orden y la legalidad; a los cuales cada año les es asignado una cifra presupuestaria para la realización de su actividad fundamental que es la impartición de justicia con apego a la ley, sentido de lo justo, racionalidad, prontitud, respeto a las garantías de las partes, transparencia, cumplimiento oportuno y efectivo de las decisiones y con ello la seguridad jurídica de nuestra sociedad, proceso que ha de llevarse a cabo de forma racional y eficiente.

Es por ello que el diseño de un procedimiento para la gestión de los costos basados en las actividades, aporta una herramienta sólida para la toma y racionalidad de las decisiones en contraposición, a la forma habitual de tratamiento de los costos agrupados por materias.

DESARROLLO

Actualmente los sistemas tradicionales de contabilidad no son lo suficientemente aptos para suministrar un volumen significativo de información financiera requerida para la toma de decisiones, en el contexto de una gestión pública orientada a resultados, que permita lograr los objetivos y fines encaminados a satisfacer las necesidades y requerimientos fundamentales y siempre crecientes de la sociedad de la que se trate y a la que sirve, a lo que la información facilitada por el cálculo de costos basados en las actividades reportaría gran utilidad.

El costo basado en las actividades ABC del inglés "*Activity Based Costing*" ha sido diseñado y fortalecido por autores como: Turney (1992), *The Institute of Management (IMA)* 1993, Mallo y Mir (1994), Brimson (1997), Amat y Soldevilla (1997), *Kaplan y Cooper* (1999), Bescos y Cauvin (2001); Castelló y Lizcano (2003); y Ripoll y Tamarit (2003).

La generalidad de los autores consultados converge en que los elementos distintivos que hacen de la gestión de costos por el método ABC, más idóneo para contribuir a la toma de decisiones sobre la base de la obtención de informaciones más verídicas son: aportar una nueva visión de la empresa ubicando los costos por actividades identificando así en qué se gasta; son las actividades las que consumen recursos, y que son los productos y servicios los que a su vez consumen las actividades.

A criterio de Amat y Soldevilla (1997), con lo cual los autores comparten, el enfoque de la contabilidad por actividades para la gestión de costos, radica en la forma de visualizar a la empresa; una actividad describe lo que una entidad hace, la forma en que el tiempo se consume y las salidas (*outputs*) de los procesos. La principal función de una actividad es convertir recursos (materiales, mano de obra y tecnología) en salidas (*outputs*); al tiempo que identifica las actividades que se ejecutan en una organización y determina su costo y su rendimiento (tiempo y calidad).

En la literatura contable se define al costo como el conjunto de los consumos necesarios para realizar el proceso de transformación de factores productivos en producción concreta. En tanto que el gasto se define como los bienes y servicios que una empresa (industrial, comercial o de servicios) adquiere y que significa la obtención de una contraprestación real de un bien o servicio.

Por ende, los costos, como expresión de valor, se emplean para designar lo que cuesta un bien o servicio y alternativamente se utiliza para medir los consumos de factores productivos que sirven para fabricar un bien o servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es usual que en la citada literatura, se utilice la terminología de costos para referirse a las instituciones que se financian principalmente con impuestos, y cuya actividad consiste en la provisión de bienes y servicios de carácter indivisible o que son de uso colectivo como los tribunales populares, y que habitualmente

se asocian a los gastos, debido fundamentalmente, a que desde sus inicios la contabilidad de costos se orientaba, a la determinación de márgenes de utilidad en el sector empresarial ; sin embargo la praxis ha demostrado que no por ello su utilización pierde valor en el ámbito público, en donde cada día, se hace más necesario aumentar la racionalidad en la toma de decisiones y la gestión responsable de los recursos públicos escasos, unido al control de los indicadores de eficacia, eficiencia, efectividad y economía.

Es por ello que en la actualidad ya se reconoce, la contabilidad de costos públicos, para hacer alusión del subsistema que proporciona información sobre el proceso de formación de costos en la producción de bienes y servicios públicos al tiempo que suministra información para el análisis, control y toma de decisiones de la gestión, con indicadores de la eficiencia con que se han empleado los recursos disponibles.

En consecuencia, los beneficios reportados a las entidades del sector público por la gestión de costos en forma eficiente de manera que puedan cumplir cabalmente con su responsabilidad social serían:

- Posibilitar una mejor determinación de los montos por transferencias con las que normalmente apoya el gobierno central, cuando generalmente los evaluadores deben contraponer el “gastar menos” al “gastar bien”; “gastar sabiamente” y “gastar satisfactoriamente”.
- Contar con elementos para medir la eficiencia en la programación y ejecución de los procesos productivos públicos y complementar los análisis que se realicen para evaluar la ejecución presupuestaria.
- Determinar los desvíos con relación a los costos proyectados en los programas presupuestarios, así como realizar comparaciones entre costos de servicios similares proporcionados por otras instituciones públicas.

El cálculo de los costos en entidades presupuestadas; manifestaciones en el sector jurídico

El Decreto No. 281 de agosto de 2007 del comité ejecutivo del Consejo de Ministros, establece el reglamento para la implantación y consolidación del Sistema de Dirección y Gestión Empresarial; en sus artículos 614 al 626, se recoge el concepto, objetivos, principios y clasificaciones así como los sistemas y métodos de costos posibles a emplear por las empresas cubanas, no así para las unidades presupuestadas sobre las cuales no se pudo encontrar referentes bibliográficos relacionados con el cálculo del costo emitida por el Estado cubano u otro del mundo.

En Cuba son muy exiguos los estudios relacionados con el costo del sector jurídico, sin embargo ya se comienza a suscitar un determinado interés, ya sea por la búsqueda de una tramitación más ágil y precisa principalmente de los procesos penales, por el gran volumen de información que se procesa, o por reducir los costos en materiales de oficinas

y humanizar el trabajo, posibilitando la reubicación de algunos trabajadores a otros puestos de labor o debido a la informatización de diferentes áreas y sectores de nuestra sociedad a la cual no es ajeno el sistema de Tribunales Populares, Castro Morell, D. (2008)

A estos esfuerzos se suma el Análisis Económico del Derecho (AED), que en síntesis trata de la aplicación del método de razonamiento económico al derecho, no reemplazando al razonamiento jurídico sino complementándolo; El estudio de los problemas económicos siempre ha tenido que considerar para hacer viable sus planteamientos, el ordenamiento jurídico o la norma. De igual manera, los propios juristas que se han preocupado por el contexto social o medio en el cual se aplica la norma, han tenido que apreciar el fenómeno económico como una fuerza que condiciona con frecuencia el accionar de los sujetos. La inevitable conexión del Derecho con la realidad social lo ha hecho derivar hacia una mayor complejidad en la que los fenómenos económicos conviven con nítida energía.

En relación al conflicto que algunos ven entre derecho y economía Bullard (2003) señala y los autores lo comparten: "Como el análisis económico del derecho se basa en un análisis costo-beneficio, se tiende mucho a pensar que es un análisis deshumanizante: es convertir en números el Derecho, que tiene que ver con la Justicia, con la conducta humana y con los valores". Lo que se busca es, por tanto, un derecho que sin olvidar otros aspectos o valores a los cuales se deba, sea un derecho eficiente, es decir, un derecho que, ante el uso inadecuado de los recursos, cree incentivos de conducta correctas para lograr su fin.

Los Tribunales constituyen un sistema de órganos estatales, estructurado con independencia funcional de cualquier otro y subordinado jerárquicamente a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado (...). Su carácter Popular deviene de la institución del Juez Lego, como integrante activo de los órganos de Administración de Justicia, que son aquellas personas carentes de titularidad jurídica que son electos como tales para el desempeño de esas funciones por determinado período.

El Tribunal Popular Provincial de Guantánamo, jerárquicamente está subordinado al Tribunal Supremo Popular, en él los conflictos se dirimen agrupados por materias además de la actividad del juez de ejecución, para el control de las personas que extinguen las sentencias recibidas en libertad.

El método utilizado de acumulación de los costos, no logra distinguir el costo unitario de un proceso de divorcio, ya que este forma parte de la familia civil, administrativo, económico y laboral, a la vez que tiene tres tipo de manifestaciones: Allanados, por rebeldía y con oposición; que es determinado a su vez por la división del total de gastos de la familia entre la cantidad de asuntos radicados, lo que dificulta la obtención de informaciones más verídicas que contribuyan a la toma de decisiones, cuya finalidad no persigue la fijación de precio, y menos la utilidad creciente y sostenida en el tiempo, sino la búsqueda de la eficiencia en la toma de decisiones para la administración de los recursos escasos.

En los Tribunales a la pretensión de reclamación de una parte contra otra o varias partes, indistintamente se le llama proceso, asunto o expediente.

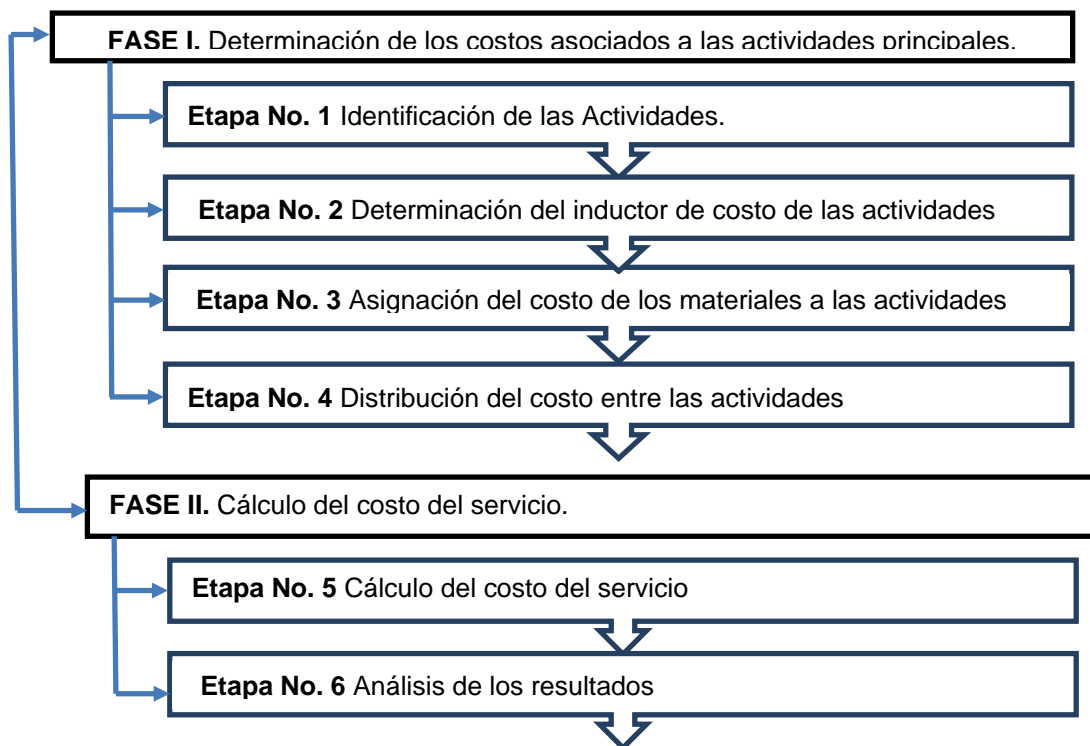
Aplicación del procedimiento para el cálculo del costo basado en las actividades (ABC)

El procedimiento basado en las actividades, diseñado por los autores sigue una secuencia básica de pasos, utilizada también por otros autores, que es afín para cualquier tipo de entidad de producción o prestación de servicios.

- 1.- Obtener el apoyo de la Presidencia
- 2.- Desarrollar el plan de implementación
- 3.- Obtención de la información
- 4.- Elaboración del modelo
- 5.- Selección del software

En la presente investigación, se omite el paso 5 pues se pretende continuar con el mismo sistema contable utilizado en la entidad, realizándole algunas modificaciones y de esta manera se evita, no se encarezca la aplicación del procedimiento.

El procedimiento propuesto se ha estructurado en dos fases que recogen seis etapas, conectadas en secuencia lógica como se describe en la Figura 1.



Análisis de la factibilidad del procedimiento para el cálculo del costo basado en las actividades (ABC)

Para la validación del procedimiento diseñado, fue aplicada la entrevista al grupo de especialistas, con el objetivo de realizar una valoración de la medida en que los aspectos contemplados en el diseño del procedimiento para el cálculo del costo basado en las actividades para el proceso de divorcio, satisface las expectativas por el que fue creado, y si las fases y etapas que lo integran están adecuadamente seleccionadas e interrelacionadas de forma que se garantice su retroalimentación; de la aplicación de esta entrevista se obtuvieron respuestas cuantificables y procesables a través del *Statistic Program for Social Sciences SPSS para Windows* versión 23.0, los resultados obtenidos se presentan en la tabla 2 y 3

Tabla 2. Estadísticos descriptivos

	N	Mínimo	Máximo	Suma	Media	Desviación típica.	Varianza
	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico
Pregunta 1	7	4,00	5,00	33,00	4,7143	,18443	,238
Pregunta 2	7	4,00	5,00	34,00	4,8571	,14286	,143
Pregunta 3	7	4,00	5,00	34,00	4,8571	,14286	,143
Pregunta 4	7	4,00	5,00	34,00	4,8571	,14286	,143
Pregunta 5	7	4,00	5,00	34,00	4,8571	,14286	,143
válido	7						

Fuente: tomado de SPSS para Windows versión 23.0

Tabla 3. Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	7	100,0
	Excluidos ^a	0	0,0
	Total	7	100,0

Fuente: tomado de SPSS para Windows versión 23.0

En una escala del 1 al 5, el número 1 representa el peor valor y el número 5 representa el mejor valor, en tanto del 2 al 4 son los valores intermedios.

Del análisis de los resultados se obtuvo una moda de 5 y una media de 4,83 muy próxima al mejor valor; lo que indica la aprobación mayoritaria de los especialistas en torno a las preguntas, las que fueron validadas en un ciento por ciento por el programa; el valor mínimo fue de 4,71, y el mejor de 4,86.

En resumen, los valores arrojados demostraron la anuencia entre los especialistas, al considerar esos argumentos concluyentes para la aplicación del procedimiento diseñado para el cálculo del costo basado en las actividades para el proceso de divorcio.

Fase I. Determinación de los costos asociados a las actividades principales

Etapa 1. Definir las actividades, clasificarlas y elaborar el mapa de actividades.

Las actividades obtenidas por medio de la encuesta aplicada, fueron las tomadas en cuenta para la determinación del costo que queremos calcular. A continuación, se presenta el diccionario de actividades para el proceso de divorcio.

Tabla 1. Diccionario de Actividades

Diccionario de Actividades		
Proceso	Actividades	Descripción
Divorcio	Recepción	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibe la demanda de divorcio. • Se recibe respuesta de la parte demandada.
	Revisión	Examen de la demanda y de la respuesta del demandado.
	Radicación	Se asienta en el libro de radicación de asuntos al folio respectivo.
	Redacción de providencias y sentencia	<ul style="list-style-type: none"> • Providenciar: Escrito de solidez del cuerpo de la demanda y su respuesta; disposición para el registro, conclusión del proceso y archivo. • Sentenciar: Pronunciamiento en base a la demanda y sus pretensiones.
	Votación	Someter al criterio de los jueces legos la sentencia confeccionada antes de que se haga firme.
	Notificación	Comunicación de la sentencia a los abogados del demandante, el demandado y al registro civil.
	Archivo	Disposición para el archivo definitivo

La clasificación obedeciendo los criterios de actividades principales y de apoyo, están recogidas en la tabla que continúa.

Tabla 2. Clasificación de las Actividades.

Actividades	Clasificación	
	Principales(AP)	Apoyo(AA)
Recepción	X	
Revisión	X	
Radicación	X	
Redacción de providencias y sentencia	X	
Votación	X	
Notificación	X	
Archivo	X	
Supervisión del Presidente		X

Etapa No. 2 Determinación del inductor de costo de las actividades.

En esta etapa le fueron asignadas a las actividades seleccionadas, los elementos que describen el comportamiento de la actividad, es decir el factor que se utilizará para la asignación.

Tabla 3. Inductor de actividades

Actividades	Inductor
Recepción	Cantidad de recepciones.
Revisión	Cantidad de revisiones.
Radicación	Cantidad de radicaciones.
Redacción de providencias y sentencia	Cantidad de providencias y sentencia.
Votación	Cantidad de miembros.
Notificación	Cantidad de notificaciones.
Archivo	Cantidad de procesos archivados.
Supervisión del Presidente	Cantidad de procesos revisados.

Etapa No. 3 Asignación del costo de los materiales a las actividades.

La información utilizada en esta etapa, tiene varias fuentes: los tiempos para la ejecución de las actividades, se obtuvieron del cuestionario aplicado a los trabajadores del área seleccionada y se corroboró mediante la observación; los datos referidos al costo de los recursos necesarios para la realización de las actividades, identificados como elementos del gasto como materias primas y materiales, energía, salarios y demás, está contenida en el (anexo 4), a partir de la información primaria ofrecida por la contabilidad.

Tabla 4. Tiempos de ejecución horas/hombres

Actividades	Tiempos de ejecución	
	Horas	Minutos
Recepción	0.13	8
Revisión	0.25	15
Radicación	0.05	3
Redacción de providencias y sentencia	4.0	240
Votación	0.17	10
Notificación	1.0	60
Archivo	0.08	5
Supervisión del Presidente	0.17	10
Total	5.85	351.0

Tabla 5. Costo de la fuerza de trabajo

Costo de la mano de obra	Importe
Juez (1)	\$1085.00
Secretaria judicial (1)	700.00
Secretaria suplente (1)	655.00
Secretario auxiliar (1)	525.00
Jueces legos (2)	970.00
Salario medio mensual	\$ 655.83
Tasa horaria (190.6 horas)	3.44
Tasa salarial en minutos	0.057

La sumatoria de los salarios de las 6 personas que se involucran en las diferentes actividades para llevar a cabo el proceso de divorcio, dividido las horas laboradas en el mes, nos arroja la tasa salarial horaria, a la que luego dividimos entre los 60 minutos de una hora para obtener la tasa salarial en minutos.

Tabla 6. Otros gastos de la fuerza de trabajo

Gastos por Impuestos y contribuciones	Importe
Impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo (5 %)	1.01
Contribución a la Seguridad social (12.5 %)	2.51
Contribución a la Seguridad social a corto plazo (1.5 %)	0.30
Total	3.82

Los impuestos son el resultante de multiplicar la tasa salarial en minutos por los tiempos de ejecución en igual magnitud, posteriormente se le aplica el por ciento del gravamen correspondiente.

Tabla 7. Elementos del gasto

Descripción del gasto	Gasto mensual	Gasto diario
Materias primas y materiales	\$ 245.74	\$ 10.24
Energía	58.74	2.45
Depreciación Activos fijos	340.57	14.19

Para la obtención del gasto diario, estos fueron divididos entre los 24 días que se laboran en el mes.

Etapa No. 4 Distribución del costo entre las actividades

En esta procedemos como su nombre lo dice a distribuir los costos entre las actividades, para ello se utilizará los valores obtenidos en las etapas anteriores.

Tabla 8. Distribución del costo a las actividades.

Descripción del gasto	Actividades Principales							Actividades de apoyo	Total
	Centro de actividad. Proceso de divorcio								
	Recepción	Revisión	Radicación	Redacción	Votación	Notificación	Archivo	Supervisión	
Mat. P	0.23	0.44	0.09	7.0	0.30	1.75	0.14	1.02	10.97
Energía	0.05	0.10	0.021	1.67	0.07	0.42	0.03	0.24	2.60
Salarios	0.007	0.014	0.003	0.23	0.01	0.057	0.004	0.001	0.326
O. Gastos	0.08	0.16	0.04	2.61	0.11	0.65	0.05	0.38	4.08
Depreciación	0.31	0.61	0.12	9.70	0.41	0.00	0.19	1.42	12.76
Total	0.68	1.32	0.27	21.21	0.9	2.88	0.41	3.06	30.73

La base del reparto utilizada para los costos indirectos, fue el porcentaje que cada actividad representa en el total de tiempo empleado.

$$\text{Factor de distribución} = \frac{\text{Horas utilizadas en la actividad}}{\text{Total de horas de las actividades}}$$

Actividad. Recepción	Factor de distribución	$\frac{0.13}{5.85} = 0.0222$
Inductor. Horas/ hombre	=	
Actividad. Revisión	Factor de distribución	$\frac{0.25}{5.85} = 0.0427$
Inductor. Horas/ hombre	=	
Actividad. Radicación	Factor de distribución	$\frac{0.05}{5.85} = 0.0085$
Inductor. Horas/ hombre	=	
Actividad. Redacción	Factor de distribución	$\frac{4.0}{5.85} = 0.06837$
Inductor. Horas/ hombre	=	
Actividad. Votación	Factor de distribución	$\frac{0.17}{5.85} = 0.0290$
Inductor. Horas/ hombre	=	
Actividad. Notificación	Factor de distribución	$\frac{1.0}{5.85} = 0.1709$
Inductor. Horas/ hombre	=	
Actividad. Archivo	Factor de distribución	$\frac{0.08}{5.85} = 0.0136$
Inductor. Horas/ hombre	=	
Actividad. Supervisión	Factor de distribución	$\frac{0.17}{5.85} = 0.290$
Inductor. Horas/ hombre	=	

La asignación se realizó multiplicando el factor obtenido de aplicar la relación horas hombres de cada actividad, por el monto del recurso consumida en ella, y de esta manera determinar el costo total que corresponde a las mismas.

Fase II. Cálculo del costo del servicio

Etapa 5. Cálculo del costo del servicio.

Una vez conocido los costos directos e indirectos consumidos por las actividades se proceden a reflejar el costo total.

Tabla 9. Costo total

Objeto de costo	Costo directo	Costo indirecto	Costo total
Proceso de divorcio	\$ 27.67	\$ 3.06	\$ 30.73

Etapa 6. Análisis de los resultados.

A partir de los resultados obtenidos se pudo conocer el costo basado en las actividades para el proceso de divorcio en la sección civil- familia del Tribunal Municipal Popular, subordinado al Tribunal Provincial Popular de Guantánamo.

Tabla 10. Costo total

Costo del proceso de divorcio	Método ABC	Método actual
	\$ 30.73	\$ 165.45

El costo obtenido por el método ABC es de \$ 30.73 pesos y el método actual es de \$165.45 pesos con una variación de \$ 134.72 pesos; sin embargo, lo notable de la utilización del costo basado en las actividades no está tanto en los beneficios económicos sino en su eficacia para acumular los costos y gestionar las actividades de forma que contribuya a utilizar eficientemente los recursos.

Por otro lado, como en la materia civil- familia se recogen al menos más de 15 tipos de procesos cada uno diferente al otro, el valor de \$165.45 no permite identificar a qué tipo de proceso se corresponde; quedando demostrado que la utilización del costo ABC, incrementa de forma significativa la fiabilidad de la información de costos, en comparación con el procedimiento actualmente utilizado.

Se conoció además que la actividad que mayor peso representa es la Redacción, ratificándose que, como trabajo intelectual, depende de la sapiencia, conocimiento y aptitudes del juez, unido a las condiciones existentes en su entorno para materializarla.

Que el costo de la actividad de notificar a las partes, así como al registro civil, presenta un por ciento considerable sobre el cual, valdría la pena realizar posteriores análisis.

Registro de los gastos por actividad

Teniendo en cuenta el procedimiento para el cálculo del costo basado en las actividades para el proceso de divorcio, se propone el siguiente comprobante de operaciones para el registro de los gastos en una contabilidad por actividades, áreas de responsabilidad y por elementos.

Tabla 11. Comprobante de operaciones

Cuentas/ Detalle	Parcial	Debe	Haber
875-7523 Gastos corrientes de la entidad- actividad presupuestada		\$30.73	
09 Centro de costo. Tribunal municipal Guantánamo	\$ 30.73		
Recepción	0.68		
Revisión	1.32		

Radicación	0.27	
Redacción de providencias y sentencia	21.21	
Votación	0.90	
Notificación	2.88	
Archivo	0.41	
Supervisión	3.06	
Cuenta memorándum		\$ 30.73

Detalle. Para contabilizar el gasto por actividades del proceso de divorcio correspondiente al procedimiento propuesto

CONCLUSIONES

- El marco teórico consultado permitió corroborar la importancia que los sistemas de gestión de costos basados en las actividades poseen para las entidades que prestan servicios y en especial a las unidades presupuestadas; sirviendo de sustento para el procedimiento que se diseña en la investigación.
- El sistema de costeo basado en actividades resultó una herramienta viable, demostrando ventajas para la entidad, permitiendo la obtención de resultados más exactos, a partir de los cuales se puede elevar la eficiencia de la gestión por el conocimiento amplio de sus actividades, dando respuestas más acertadas a la pregunta de: ¿en qué se gasta?
- El procedimiento para el cálculo del costo basado en las actividades, permitirá mejorar la excelencia en la prestación del servicio, mediante la utilización eficiente de todos los recursos utilizados, al poder conocer el costo y los tiempos exactos de realización de cada una de las actividades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AECA, (1998), El Sistema de Costes Basado en las Actividades. Documento de Contabilidad de Gestión, n.º 18, Madrid, Ed. AECA, p. 145
- AECA, (2002). Un Sistema de Indicadores de Gestión para los Ayuntamientos. Documento de Contabilidad de Gestión, n.º 26, Ed. Madrid
- Alfaro Calderón, G y Hernández Silva, V. (2004). El sistema de costos ABC como estrategia financiera para elevar la competitividad en el sector hotelero. Universidad Michoacana. México. PDF

- Amat, Oriol y Soldevilla, Pilar. (2000). Contabilidad y gestión de costos.
- Arjona Trujillo, A.M. y Rubio Pardo, M. (2002). Análisis económico del derecho. PDF
- Baujín, P. (2005). Diseño y validación del procedimiento del costeo por actividades. Caso hotelero. Tesis Doctoral
- Barber Luján, Y. y "col." (2012). Análisis en el ISI Web of Knowledge de los artículos sobre el sistema de costes y gestión basado en las actividades (periodo 2000-2010). Harvard Deusto Business Research. Vol. 1, nº 2, pp. 112 a 131. ISSN: 2254-6235
- Bescos, P.; Cauvin, E.; Gosselin, M. Y Yoshikawa, T. (2001). The implementation of ABC in Canada, France and Japan. A cross-national study. Comunicación presentada en el XXIV Congreso Anual de la EAA, Atenas, Grecia.
- Biyogo, C. (2007). Análisis de variables que influyen en la implementación de los Sistemas ABC/ABM. Tesis de Pregrado. Universidad de Matanzas
- Bullard Gonzáles, A. (1990). Derecho y Economía. La relación jurídica patrimonial. Reales. Bis. Obligaciones
- Bullard Gonzáles, A. (2003). Derecho y Economía. El análisis económico de las instituciones legales. Palestra Editores. Lima, pp. 28-31
- Blanco, F. (1998). Contabilidad de costos y analíticas de gestión para las decisiones estratégicas. 3ra Ed. Ediciones Barcelona España
- Calle, R. y Makón, M. (2002). La estimación de costos en las entidades del sector público: propuesta metodológica
- Catalá Alis, Joaquin. y Yepes Piqueras, Victor. (1999) Aplicación del sistema de costes ABC en la gestión de proyectos y obras. Editora. Fórum calidad, SRL. Alcobendas, Madrid.
- Cascarini, D. C. (2003). Contabilidad de costos: principios y esquemas. Tercera Edición. Buenos Aires: Ediciones Macchi
- Castelló Taliani, E. (1992): El sistema de costes por actividades. I Jornada de Contabilidad de Gestión. Valencia, España.
- Castelló Taliani, E. y Lizcano, J. (1994). El sistema de gestión y de costes basado en las actividades. Un nuevo instrumento para la competitividad empresarial. Editorial. Instituto de Estudios Económicos; ISBN: 84-88533-10-1. Madrid.
- Castelló Taliani, E. (2000). El sistema de costes basado en las actividades. IX Encuentro de AECA: Gestión de la información en la sociedad del conocimiento y la globalización, Ibiza, España.

- Castro Morell, Daniel E. (2008). Sistema para la tramitación de procesos penales. Universidad central Martha Abreu, Cuba
- Cashin James, A. y "col." (1980). Contabilidad de Costos. p10
- Cid, S. y "col." (2012). Administración Financiera del Estado Cubano / Sistema Presupuestario
- Colectivo de Autores, (2003). Tutorial para la asignatura Costos y Presupuesto. Facultad de contaduría y Administración de México, p. 28,29,113-136
- Constitución de la República de Cuba, (1976) p. 33, 50-51
- Contabilidad de costos. Un enfoque gerencial. Horngren, Charles T; Datar, Srikant M; Rajan, Madhav V. 14 Ed
- Decreto-Ley nº 192 De la Administración Financiera del Estado (1999)
- Díaz, A; Montalvo, I; Celestrín, C; Prado, E. (2014). La evolución de la contabilidad de gestión como ciencia contable y su importancia para el desarrollo de la sociedad. Universidad de Matanzas
- Fernández, A. (1993): "Contabilidad de costes y la contabilidad de gestión: Una propuesta delimitadora". En ACODI, Cuestiones Actuales de Contabilidad de Costes, pp. 51-66. Editorial Mc Graw-Hill Interamericana S. A., España
- Fernández Companioni, A. (2012). Contemporaneidad de la metodología de la investigación. curso de postgrado
- Fernández Muñoz, A. y Muñoz Rodríguez, M.C. (1997): "Contabilidad de gestión y excelencia empresarial", Ariel Economía, Barcelona, España.
- González Torres, I. (2008). Manual para el diseño de Investigaciones económicas. Camagüey, Cuba.
- Guillermo, Y. (2003). Diseño del Sistema de Costos Basado en Actividades en el Hotel Arenas Doradas. Tesis de Pregrado
- Hernández, C. M. (2013). Sistema de costo por surtidos. Trabajo de Diploma
- Kaplan, R y Cooper, R. (1999). Coste y Efecto: Cómo usar el ABC, el ABM y el ABB para mejorar la gestión, los procesos y la rentabilidad. Ed. Gestión 2000
- Ley Nº 28112, (2003). Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público Lima, Perú
- Ley general de contabilidad gubernamental (2012). Estados Unidos mexicanos
- Mendoza Barroso, E. (2010). La lógica de la construcción del discurso epistemológico en la memoria escrita de la tesis doctoral

- Ministerio de Salud Pública. (2014). Manual de Procedimientos Contables Actividad Presupuestada Tomo I
- Pérez Barral, O. (2003). "Propuesta de Herramientas de Gestión para empresa de servicios GET Varadero". Trabajo presentado en opción al título de Máster en Gestión Turística
- Ramírez, D. (1997). Contabilidad Administrativa. México. McGraw-Hill
- Ripoll, V. M. (1996). Cambios en la Mentalidad del Contable en los Nuevos Entornos. pp. 415-430. España.
- Ripoll V. M; Tamarit, C. y Aparisi, J. (2001). Delimitación de la Contabilidad de Gestión. Quadern de Treball, N° 117, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.
- Sáez, A. (2004). Contabilidad de costos y contabilidad de gestión (2a. ed.). México. McGrawHill.
- Sánchez, E. (1984). Aplicación del método experto en los algoritmos examinador para un SAE. Revista de Investigación de Operaciones. La Habana.
- Santos, P. (2007). Litigios ineficientes. Cuáles, Cuántos, Por qué y Qué hacer. PDF
- Serra, V. (2004). Modelos actuales para el cálculo de costes y rendimientos. Curso de doctorado
- Tamarit Aznar, C. y Ripoll Feliu, V. (2003). Una revisión de la literatura internacional sobre el sistema ABC/ABM: Aspectos teóricos y empresariales. Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión. Vol. I, n° 1. Enero - junio. Editan AIC y AECA. pp 39 - 51
- Tamarit, C. (2003). Variables que influyen en el Diseño, implantación y control del Sistema de Costes y Gestión Basado en las Actividades. Estudio de un caso. Tesis Doctoral
- Tamarit, C. y Ripoll, V. (2004). Caracterización de las empresas en las distintas etapas de implantación del sistema ABC/ABM. X Workshop en Contabilidad y Control de Gestión
- Torres, A. 2002. Contabilidad de Costos. Análisis para la toma de decisiones. 2da. Edición. Ed. Mc Graw Hill. pp.308
- Torres Pérez, J. (2013). Importancia del Análisis Económico del Derecho en el sistema jurídico globalizado
- Umansky, I.; del Toro Ríos, J.C. y "col." (2003). Administración Financiera del Estado Cubano / Ámbito de las finanzas públicas

ARTÍCULOS DE REVISTAS

Colectivo de autores. (2016). Revista Justicia y Derecho. Vol. 26. Editorial Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba. Ed.14. ISSN 1810-0171

Remigio Ferro, R. (2016). La independencia judicial y la gestión de la calidad en los tribunales. Revista Justicia y Derecho No. 26. p. 15. ISSN 1810-0171

RECURSOS ELECTRÓNICOS

Florez, L. S. Sistema de costo de productos basados en las actividades ABC. www.ragocons.com

García, M. (2001). Sistema de costes por actividades y recursos no utilizados. VII Jornada de trabajo de Contabilidad de costes y de gestión. Generalidades del costeo Basado en Actividades. www.ragocons.com

Lissabet, J., (1998). La utilización del método de evaluación de expertos en la valoración de los resultados de las investigaciones educativas. Disponible en www.ilustrados.com. Consultado el 9 de marzo de 2017

Morillo Moreno, M. (2002). Diseño de sistemas de costos. Fundamentos Teóricos. Actualidad contable FACES. Año 5 (5). Mérida. Venezuela (7-22). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25700507>

Romero Moya, L. “*El Control del Gasto Público. Su aplicación en Cuba*” en Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 117, 2009. Texto completo en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2009/lmr.htm>

Soto, Y. y Pérez, G. Diseño y aplicación de un Sistema de costo basado en las Actividades en el Hospital Universitario Clínico – Quirúrgico Dr. Gustavo Aldereguía Lima de Cienfuegos. www.monografias.com

Williams Piedra, T. (2017) La gestión de los costos, los ingresos cedidos y su impacto en el desarrollo local. Guantánamo. Diario digital VENCEREMOS. www.venceremos.cu

DATOS DE LOS AUTORES

TANIA WILLIAMS PIEDRA

Licenciada en Contabilidad y Finanzas: Ciencias Empresariales en la Universidad de La Habana. Máster en Contabilidad. Profesor instructor de la Universidad de Guantánamo sede “Raúl Gómez García”. Imparte asignaturas de la disciplina de Contabilidad en la carrera de Contabilidad y Finanzas y Educación Economía.

ANTONIO SÁNCHEZ BATISTA

Licenciado en Contabilidad y Finanzas en la Universidad de Camagüey. Doctor en Ciencias Contables y Financieras. Profesor Titular de la Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”. Imparte asignaturas de la disciplina de costos en la carrera de Contabilidad y Finanzas. Actúa como profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Escuela de Cuadros del Estado y del Gobierno en Camagüey. Es miembro del consejo científico de su facultad y del comité académico de la maestría de Contabilidad Gerencial y Doctorado de Contabilidad; integra el tribunal permanente para la defensa de doctorados en la especialidad de Contabilidad y Finanzas.

Fecha de recepción: 14 de septiembre de 2020

Fecha de aceptación: 10 de octubre de 2020

Fecha de publicación: 30 de diciembre de 2020